



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

BASES CONCURSO ARTE URBANO DE ENCINAS REALES

1. FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Encinas Reales con el objetivo de promover la participación de arte urbano de calidad como modo de expresión cultural y artística convoca el I Concurso Arte Mural para embellecer muros y/o emplazamientos de titularidad municipal.

La temática del concurso deberá tratar sobre imágenes relacionadas con el municipio y/o el emplazamiento propuesto en estas bases y deberá ser de época presente y/o pasado, no se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

2. PARTICIPANTES, REQUISITOS Y UBICACIONES:

Podrán participar en el concurso toda persona interesada mayor de 18 años, con su residencia habitual en el municipio y con experiencia en el ámbito de las artes plásticas.

Deberán presentar sus proyectos con diferentes bocetos, aunque solo será elegido uno de ellos, incluyendo el precio de los materiales y/o herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, así como su valoración incluida en el proyecto presentado.

Los lugares susceptibles de realización de pinturas serán los siguientes:

- Pared del muro del campo de futbol a lo largo de la calle de acceso al polideportivo.
- Pared del muro del campo de futbol a la entrada a la izquierda del propio campo.
- Pared de la nave de usos múltiples de este Ayuntamiento sita en Avda. de la Libertad.
- Pared de la entrada de la guardería municipal en calle Rafael Alberti.

3. INSCRIPCIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La inscripción será gratuita y los interesados deberán registrar sus proyectos a través del registro de entrada telemático de la web del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proyectos comienza el día 20 de enero y finaliza el 27 de febrero del presente año.

El boceto deberá ser inédito y original, en color. También se deberán indicar datos:

- Listado de requerimientos técnicos.
- Listados de pinturas (presupuesto adjunto).
- Planning de producción y materialización de la propuesta.

4. PREMIOS:

Los premios consistirán en el pago de la cantidad propuesta en el proyecto presentado si finalmente resulta elegido por el jurado.



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por personas representantes del Ayuntamiento de Encinas Reales. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto los premios.

El Fallo del Jurado:

Entre las obras presentadas se seleccionarán 3 bocetos conforme a los criterios siguientes:

- Calidad artística
- Originalidad y creatividad de la obra
- Integración en el entorno público

6. EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Los ganadores se comprometen a **ejecutar el trabajo entre el primer día a partir de la notificación y los tres siguientes meses.**

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras una vez entregado el proyecto.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento de Encinas Reales se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente junto con los datos de los autores.

8. RESPONSABILIDADES:

Por parte del Ayuntamiento:

- Garantizar la ejecución de la obra libremente.
- Sufragar los gastos necesarios para la ejecución.

Por parte de los artistas:

- Los artistas deberán realizar su intervención en los espacios propuestos y en el plazo previsto.
- El traslado hasta el lugar de celebración del evento correrá por cuenta del artista.
- Los artistas serán informados de los riesgos y peligros en relación a la ejecución de las obras, los artistas dispondrán de sus EPI'S para cometer sin riesgo su obra.

En cualquier momento la organización velará por el cumplimiento de la seguridad y por ello se podrá en cualquier momento paralizar las obras si no se cumplen los requisitos expuestos.

La inscripción supone la aceptación de las bases y las decisiones de la organización. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso si hay causas justificadas, así como a modificar las bases si lo considera necesario.